

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-GYM-ME-7796/2024 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T., mediante Resolución Interna N°: ResIn-GYM-DIR-43/2024 solicita designación de la Profesora MARIANA COCIMANO en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Básico; a partir del 1 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesor Pablo Bazzano, titular de dichas horas, se encuentra adscripto en la Dirección General de Estadísticas de la UNT.

Que la Profesora MARIANA COCIMANO continúa con el dictado de las horas mencionadas.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del periodo Lectivo 2024.

Que la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Profesora MARIANA COCIMANO**, D.N.I. N°: 28.883.112 como Docente Suplente en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Básico del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta el reintegro del Profesor Pablo Bazzano.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T., queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva al del *Gymnasium* de la U.N.T. a sus efectos.

AJ

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 9016 / 2024**

## Hoja de firmas